



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO

*Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria y cuyos estados de gastos e ingresos ascienden a:

- Ejercicio 2008: Ingresos 8.000 euros.  
Gastos 8.000 euros.
- Ejercicio 2009: Ingresos 13.512 euros.  
Gastos 13.512 euros.
- Ejercicio 2010: Ingresos 8.512 euros.  
Gastos 8.512 euros.
- Ejercicio 2011: Ingresos 32.212 euros.  
Gastos 32.212 euros.
- Ejercicio 2012: Ingresos 15.310 euros.  
Gastos 15.310 euros.
- Ejercicio 2013: Ingresos 15.310 euros.  
Gastos 15.310 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos.

En Quintanilla Riopico, a 14 de mayo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Ismael Ruiz Barrio